



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año II No. 0280

DIRECTOR
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.,
Martes 20 de Septiembre de 2016

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA

ACUERDO

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 21

Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día miércoles 21 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas, a la apertura del tercer período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio constitucional, con la finalidad de conocer sobre los siguientes asuntos:

- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Campeche, promovida por legisladores integrantes de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.
- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para reformar diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría Interna del Congreso del Estado de Campeche, promovida por el diputado Ramón Martín Méndez Lanz Presidente de la Junta de Gobierno y Administración.
- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para reformar la Ley Constitutiva del Instituto Campechano, promovida por el Ejecutivo Estatal.
- Propuesta para nombrar Titular de la Contraloría Interna del Congreso del Estado.
- Punto de acuerdo para ejercer el derecho de iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, promovido por los grupos parlamentarios y las representaciones Legislativas de la LXII Legislatura.

Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

C. Laura O. E. Baqueiro Ramos, Diputada Secretaria.- C. Manuel Alberto Ortega Lliteras, Diputado Secretario.-
Rúbricas.

